



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA 2° - 2026

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2026

ACTA N° 2

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Lic. MARÍA ALICIA CÁCERES

Secretaría a cargo de la señora Secretaria de Consejo, Dra. Sofía G. Menoyo y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: SGAMMINI, Marcela; ROMANO, Carolina; RESTIFFO, Marisa; JAOBO, Mónica; MOSCONI, Gabriel;
TORO, Luis; ALEGRET, Mauro; HERNÁNDEZ, Alejandra;

ESTUDIANTES: QUER GUASTELLA, Carmela; VAZQUEZ, Pablo; CASAS RAVELO, Martina; CONQUERO, Lucía;
VIDARTE, Yamil;

EGRESADOS: JAIRALA, Ignacio;

NODOCENTES: -

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ARTES

Decana: Lic. María Alicia Cáceres

Vicedecano: Esp. Lucas Di Pascuale

TITULARES:

Profesores titulares

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

Profesores adjuntos

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

JACOBO, MÓNICA EUGENIA

MOSCONI, GABRIEL

Profesores auxiliares

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

Nodocente

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

Egresados

JAIRALA, IGNACIO

MONTENEGRO, MARÍA PILAR

Estudiantes

SORZINI VIDELA, SANTIAGO ANDRÉS

VAZQUEZ, PABLO YAMIL

PLEVICH, JOSUÉ

ÁVILA CUELLAR, LEONARDO ÁNGEL

CONQUERO, LUCIA ALDANA

VIDARTE, YAMIL

SUPLENTES:

Profesores titulares

PÉREZ, SANTIAGO

TOLOSA, JUAN CARLOS

KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

Profesores adjuntos

YONAHARA, SERGIO MARTÍN

IRAZUSTA, MARIA CECILIA

Profesores auxiliares

DE LA PRECILLA, FABIOLA CLAUDIA

MARTÍN, DANIELA

ALESSIO, GUILLERMO ANTONIO

Nodocentes

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

Egresados

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

Estudiantes

QUER GUASTELLA, CARMELA ANDREA

CASAS RAVELO, MARTINA

GUTIÉRREZ ORTEGA, ANGELA HUILÉN

CARDOZO, QUIMEY MALEN

RODRIGO, VICTORIA

SUMARIO:

I- ACTA N° 1 de 23 de febrero de 2026 y Boletines. **Pág. 5.**

II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. **Pág. 6.**

III- DESPACHO DE COMISIONES. **Pág. 6.**

IV- ASUNTOS A TRATAR. **Pág. 20.**

-Es la hora 12.41.

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- Buen día, buenos días a todes. Damos comienzo a la sesión ordinaria N° 2 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, la fecha es 9 de marzo de 2026 ¡Y qué fecha! como para agradecer en principio que estemos sesionando, con muchas mujeres, disidencias y presentes, que hacemos posible que esta sesión suceda y damos continuidad a las cuestiones institucionales, pero bueno, también agradeciendo que esto suceda en un día que es de memoria, reivindicación de derechos y de lucha. Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Voy a tomar asistencia a los presentes. ¿Sgammini, Marcela?

CONS. SGAMMINI.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Suárez, Victoria? Ausente. ¿Tolosa, Juan Carlos? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Romano, Carolina?

CONS. ROMANO.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Restiffo Marisa?

CONS. RESTIFFO.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Jacobo, Mónica?

CONS. JACOBO.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Mosconi, Gabriel?

CONS. MOSCONI.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Toro, Luis?

CONS. TORO.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Alegret, Mauro?

CONS. ALEGRET.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Hernández, Alejandra?

CONS. HERNÁNDEZ.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Calcagno, Leonela? Ausente. ¿Pérez, María Verónica? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Jairala, Ignacio?

CONS. JAIRALA.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Montenegro, Pilar? Ausente. ¿Torres, Joaquín? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Sorzini Videla, Santiago? Ausente ¿Quer Guastella, Carmela?

CONS. QUER GUASTELLA.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Vázquez, Pablo Yamil?

CONS. VÁZQUEZ.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Plevich, Josué? Ausente. ¿Casas Ravelo, Martina?

CONS. CASAS RAVELO- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Ávila Cuellar, Leonardo? Ausente. ¿Gutiérrez Ortega Ángela Huilén? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Conquero, Lucía?

CONS. CONQUERO.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Vidarte, Yamil?

CONS. VIDARTE.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- 1.- Se da cuenta del Acta N° 1 correspondiente a la sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2026, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado los cuales si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

Se da cuenta de:

2.- Boletín Electrónico N° 3 con fecha 26 de febrero de 2026.

3.- Boletín Electrónico N° 4 con fecha 2 de marzo de 2026.

4.- Boletín Electrónico N° 5 con fecha 9 de marzo de 2026.

II.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se solicita el tratamiento sobre tablas de los asuntos del desde el N° 22 al N° 25 y se agrega el asunto N° 26, que es el último Expediente que es el EX-2025-1100799-UNC. Y se solicita el tratamiento en bloque de los asunto N° 5 al N° 9- Concursos docentes, del N° 13 al N° 15- Secretaría de Posgrado y del N° 20 al N° 21- Cepia.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

III.

DESPACHO DE COMISIONES

1.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 5- EX-2025-01058133- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES – ELEVA LLAMADO A CONCURSO: PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (ESCULTURA I); el Asunto N° 6- EX-2025-01063274- -UNC-ME#FA - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES – ELEVA LLAMADO A CONCURSO: PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (ESCULTURA II); el Asunto N° 7- EX-2026-00045678- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - ELEVA LLAMADO A CONCURSO: PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (PINTURA II); el Asunto N° 8- EX-2025-00819237- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO TEATRO - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE

PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA "CRÍTICA TEATRAL"; y el Asunto N° 9- EX-2025-00947142- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EN LA MATERIA LITERATURA PIANÍSTICA I CON ATENCIÓN EN LITERATURA PIANÍSTICA II.

Concursos docentes

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 5- EX-2025-01058133- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - LLAMADO A CONCURSO: PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (ESCULTURA I).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura I, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) y la carrera de Profesorado en Educación Plástica y Visual (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1720/2016), con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

CARPIO, Sara Inés (UNC)

ROMERO, Paula Federica (UNSJ)

LEÓN, Pablo Enrique (UNLP)

Observadores:

Egresada: FERRO, Samantha

Estudiante: LAGO, María del Rosario

Miembros suplentes:

HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana (UNC)

ÁLVAREZ, Esteban Ariel (UNA)

DIAZ RUIZ, Emanuel (UNSJ)

Observadores:

Egresada: D'AGOSTINO, Fiorella

Estudiante: PISKULICH, Josefina

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 6- EX-2025-01063274- -UNC-ME#FA - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - LLAMADO A CONCURSO: PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (ESCULTURA II).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura II, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) y la carrera de Profesorado en Educación Plástica y Visual (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1720/2016), con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

CAGNOLO, Carina (UNC)

ÁLVAREZ, Esteban Ariel (UNA)

DIAZ RUIZ, Emanuel (UNSJ)

Observadores:

Egresada: LEITHOLD BERNI, Maria del Milagro

Estudiante: PRADOS, Pilar

Miembros suplentes:

HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana (UNC)

ROMERO, Paula Federica (UNSJ)

LEÓN, Pablo Enrique (UNLP)

Observadores:

Egresada: JACHYMIK GAZZERA, Julia Federica

Estudiante: CALVÓ REYNOSO, Manuela

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 7- EX-2026-00045678- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - LLAMADO A CONCURSO: PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (PINTURA II).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Pintura II, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) y la carrera de Profesorado en Educación Plástica y Visual (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1720/2016), con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

QUIÑONERO, Marcelo Esteban (UNC)

DEL RIO, Claudia Susana (UNR)

FERRARI, Carina Cynthia (UNA)

Observadores:

Egresada: POGGI, Alexandro

Estudiante: ORTIZ CASAS, María Soledad

Miembros suplentes:

DEL VAL, Mariana (UNC)

DIAZ RUIZ, Emanuel (UNSJ)

LEÓN, Pablo Enrique (UNLP)

Observadores:

Egresada: BADIA, Ana Laura

Estudiante: BRAVO, Julián

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 8- EX-2025-00819237- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO TEATRO - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA "CRÍTICA TEATRAL".

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Crítica Teatral, de la carrera Licenciatura en Teatro (plan de estudios aprobado por Resoluciones Ministeriales N° 1857/2014 rectificadas por RM N° 895/2018), de la Facultad de Artes, con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

YUKELSON, Ana Guillermina (UNC)

CIPOLLA, Fabricio Raúl (UNC)

PEREZ, Gabriela Rozana (UNICEN)

Observadores:

Egresada: MANCILLA PEPICELLI, Paulina

Estudiante: MARINO, María Valentina

Miembros suplentes:

ORTECHO, Mariana Jesús (UNC)

ARGÜELLO PITT, Cipriano Javier (UNC)

DILLON, Guillermo Alejandro (UNICEN)

Observadores:

Egresada: ROMERO MESSEIN, María Virginia

Estudiante: AQUINO, Luna

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 9- EX-2025-00947142- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EN LA MATERIA LITERATURA PIANÍSTICA I CON ATENCIÓN EN LITERATURA PIANÍSTICA II.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la materia Literatura Pianística I con atención en Literatura Pianística II de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (con orientación en Piano), plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 328/2015, con los contenidos mínimos que se incorporan en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

Prof. ZAKA, Gustavo Alberto (UNC)

Prof. ISSA, Silvina Elizabeth (UNC)

Prof. TRIMELITI, Alberto Sebastián (UNA y UNSJ) Observadores:

Egresadas/os: Lic. BLATTER, Azul Estudiantes: GIMENEZ, Nazareno Roberto

Miembros suplentes:

Prof. SHUNDROVSKAYA, Tatiana (UNC)

Prof. CARAMELLO, Teodora María Inés (UNC) Prof. CORRAL, Alfredo Alberto (UNA) Observadores:

Egresadas/os: Prof. ACEBEDO, Ana Camila Estudiantes: GAIBISO, Ana Paula

ARTÍCULO 3°: Disponer que los/as postulantes presenten propuesta de programa para la asignatura Literatura Pianística I, con exposición de objetivos y explicación de su puesta en práctica, así como una propuesta de trabajo que contemple un esbozo del desarrollo general de los contenidos mínimos de la materia Literatura Pianística II.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

CONS. HERNÁNDEZ.- Me abstengo en el Asunto N° 5 y el Asunto N° 6 por estar involucrada.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Si algún Consejero está interesado en presentarse a concurso también debería abstenerse.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se dan por aprobados el Asunto N° 5, el Asunto N° 6, el Asunto N° 7, el Asunto N° 8, y el Asunto N° 9, constando la abstención de la Consejera Alejandra Hernández en el Asunto N° 5 y en el Asunto N° 6.

-Se vota y son **APROBADOS**.

- Se abstiene la Consejera Alejandra Hernández en el Asunto N° 5 y en el Asunto N° 6.

2.

Carrera docente

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 10- EX-2025-00104491- -UNC-ME#FA- SUYAI VIRGINILLO - PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2° CONVOCATORIA 2025 - PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENTE IV: NIVEL MEDIO.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la RHCD-2022-311-E-UNC-DEC#FA, en cuanto al nombre de la materia donde se encuentra designada la Prof. Suyai Virginillo, Legajo N° 51.061, donde dice: "...*Práctica Docente y Residente IV: Nivel Medio...*", debe decir: "...Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio...".

ARTÍCULO 2°: En consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación parcial de la RHCS-2023-517-UNC-REC, en los mismos términos que el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Formación Docente en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Suyai VIRGINILLO, Legajo N° 51.061, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio, del Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan de estudios aprobado por RM N° 1720/2016) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4°: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la renovación de la designación por concurso de la Prof. Suyai VIRGINILLO, Legajo N° 51.061, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio del Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan de estudios aprobado por RM N° 1720/2016) desde el 02 de marzo de 2025 y por el término de 5 años.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 10.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 11- EX-2025-00104585- -UNC-ME#FA- SARA INES CARPIO - PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2° CONVOCATORIA 2025 - LENGUAJE PLÁSTICO VISUAL Y ESCOLARIDAD I.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Formación Docente en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Sara Inés CARPIO, Legajo N° 39.250, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I del Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan de estudios aprobado por RM N° 1720/2016).

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la renovación de la designación por concurso de la Prof. Sara Inés CARPIO, Legajo N° 39.250, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I del Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan de estudios aprobado por RM N° 1720/2016), desde el 26 de marzo de 2025 y por el término de 5 años.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 11.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

Especialización en Prácticas Artísticas Contemporáneas - Director/a

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 12- EX-2025-01090867- -UNC-ME#FA- LUCAS DI PASCUALE - PRESENTA RENUNCIA COMO DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS DESDE EL 1° DE FEBRERO DEL 2026. *Designación de la Esp. Verónica Cuello.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva del Prof. Lucas DI PASCUALE, Legajo N° 28.104, a partir del 1° de febrero de 2026 en el cargo de Director de la Especialización en Producción Artística Contemporánea, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD N° 2/2013.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Prof. Verónica Silvina CUELLO Legajo N° 52.279, como Directora de la carrera de posgrado Especialización en Producción Artística Contemporánea, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde 1° de febrero de 2026 y por el término reglamentario de 3 (tres) años, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD N° 2/2013, en sus artículos 29 y 30.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 12

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 13- EX-2025-01053296- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE POSGRADO – SOLICITA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN CONDICIONES EXCEPCIONALES DE LA COHORTE 2026 DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA; el Asunto N° 14- EX-2025-01109247- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE POSGRADO - SOLICITA ADMISIÓN DE ESTUDIANTE; y el Asunto N° 15- X-2025-01097429- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE POSGRADO – SOLICITA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN CONDICIONES EXCEPCIONALES A LA COHORTE 2026 DE LA CARRERA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS.

Secretaría de Posgrado - Admisión

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 13- EX-2025-01053296- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE POSGRADO – SOLICITA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN CONDICIONES EXCEPCIONALES DE LA COHORTE 2026 DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Admitir como alumnas de la Especialización en Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes, cohorte 2026, a las siguientes aspirantes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 bis de la Ley 24.521, contemplados en la RCHS 279/2004, y en un todo de acuerdo con el Artículo 58, inciso d) del Reglamento de Posgrado OHCD N° 2/2013:

Florencia Mena, DNI 25.011.787

Julieta Ruiz Argañaraz, DNI: 37.835.439

ARTÍCULO 2°: Admitir a la aspirante Julia Brenda Spangenberg Menéndez, DNI 19.025.925, a la Especialización en Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes - cohorte 2026-, en virtud de poseer título de grado de universidad extranjera de nivel equivalente al otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con el Artículo 58, inciso b) del Reglamento de Posgrado OHCD N° 2/2013.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 14- EX-2025-01109247- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE POSGRADO - SOLICITA ADMISIÓN DE ESTUDIANTE.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Admitir a la estudiante extranjera Marianny Carolina Conde Liendo, (PAS 178283764), a la Especialización en Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes - cohorte 2026-, en virtud de poseer título de grado de nivel equivalente al otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con el Artículo 58, inciso b) del Reglamento de Posgrado OHCD N° 2/2013.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 15- X-2025-01097429- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE POSGRADO – SOLICITA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN CONDICIONES EXCEPCIONALES A LA COHORTE 2026 DE LA CARRERA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Admitir como alumnos/as de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos, cohorte 2026, a las/los siguientes aspirantes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 bis de la Ley 24.521 y contemplados en la RCHS 279/2004, en un todo de acuerdo con el Artículo 13 inciso c), del Reglamento de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la Facultad de Artes, RHCD 320/2018:

Apellido y nombre	DNI
Cooke, Carmen Lucía	39.691.370
Cravero, Julián Andrés	41.091.909
Galera, Cristian Maximiliano	43.880.806
Taboada, Dámaris Mailén	40.378.072

ARTÍCULO 2°: Admitir a los estudiantes extranjeros que a continuación se detallan, como alumnos de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos, cohorte 2026, según el inciso b) del Artículo 13, del Reglamento de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la Facultad de Artes, RHCD 320/2018:

Apellido y nombre	Pasaporte/cédula	Nacionalidad
Piedra Vera Shubert Enrique	1307835569	Ecuatoriana
Sanchez Giraldo Carlos Mario	AU755369	Colombiana

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se dan por aprobados el Asunto N° 13, el Asunto N° 14 y el Asunto N° 15.

-Se vota y son **APROBADOS**.

6.

Comisión de Pases y Equivalencias

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 16- EX-2026-00035043- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO TEATRO - SOLICITA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE PASES Y EQUIVALENCIAS.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Integrar la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha hasta el 17 de febrero de 2028, con reconocimiento desde el 18 de febrero de 2026, con el siguiente personal docente:

Área Artes Escenotécnica: Lilian Isabel Mendizábal - Legajo N° 37.438

Área Actoral: Natalia Degenaro - Legajo N° 50.320

Área Teatrológica: Mauro Alejandro Alegret - Legajo N° 44.813

Área Profesorado: Jazmín María Sequeira - Legajo N° 44.882

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

CONS. ALEGRET.- Me abstengo por estar involucrado.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 16, constando la abstención del Consejero Mauro Alegret.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene el Consejero Mauro Alegret.

7.

Adscripciones

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 17- EX-2025-01095414- -UNC-ME#FA- SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA AUTORIZACIÓN DE CURSADO DE ADSCRIPCIONES PARA LAS MATERIAS INTRODUCTORIAS Y LOS CICLOS DE NIVELACIÓN.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones correspondientes al Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, y a las materias Introducción a los Estudios Musicales y Teatrales Universitarios (de los Departamentos Académicos de Música y Teatro, respectivamente) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones correspondientes al Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, y a las materias Introducción a los Estudios Musicales y Teatrales Universitarios (de los Departamentos Académicos de Música y Teatro, respectivamente) de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de diciembre de 2025 y por el término reglamentario de dos años, a las egresadas que a continuación se detallan:

Departamento	Cátedra	Orden de mérito	Nombre y APELLIDO	DNI
Departamento Académico de Artes Visuales	Curso de Nivelación	1°	Candela MANZANELLI	42.217.956
Departamento Académico de Música	Introducción a los Estudios Musicales Universitarios	1°	Cecilia Mariel JIMÉNEZ	31.609.104
Departamento	Introducción a los Estudios		Maria Lourdes	

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

CONS. CASAS RAVELO.- Nosotros nos vamos a abstener, lo habrán escuchado un millón de veces. La posición histórica de nuestra banca de La Imaginación al Poder, pensando en la precarización en el trabajo en general pero también dentro de nuestra universidad, queremos seguir recalando que muchas veces, la mayoría de las veces, lo que hacen nuestros estudiantes a veces excede lo que es el reglamento y terminan siendo parte del mantenimiento de estas cátedras. Y considerando que hacen un trabajo importante queremos seguir pensando e imaginando un futuro en el que no sólo tengamos presupuesto para los sueldos docentes y nodocentes sino también para estos estudiantes que hacen una gran labor.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 17, constando la abstención de la Consejera Martina Casas Ravelo.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene la Consejera Martina Casas Ravelo.

8.

Ayudantías alumnos/as

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 18- EX-2025-01095282- -UNC-ME#FA- SECRETARIA ACADÉMICA – SOLICITA DESIGNACIÓN AD HONOREM Y POR CONCURSO DE LAS/LOS AYUDANTES ALUMNAS/OS PARA LOS CICLOS DE LAS MATERIAS INTRODUCTORIAS Y LOS CURSOS DE NIVELACIÓN.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes al Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, y a las materias Introducción a los Estudios Audiovisuales e Introducción a los Estudios Musicales y Teatrales Universitarios, (de los Departamentos Académicos de Cine y Artes Audiovisuales, Música y Teatro, respectivamente) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de diciembre de 2025 y por el término de dos años, de manera excepcional a lo dispuesto por el art. 2 de la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación y con el siguiente orden de mérito:

Departamento	Cátedra	Orden de mérito	Nombre y APELLIDO	DNI
		1°	Irene COMELLI	42.439.068

Departamento Académico de Artes Visuales	Curso de Nivelación	2°	Joaquin BURGOS MEDEL	43.359.278
Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales	Introducción a los Estudios Audiovisuales	1°	Leonel Joaquín BARRIOS	45.486.304
		2°	Micaela Agostina LLORENTE	45.407.195
		3°	Francisca SUDIRO	45.424.952
		4°	Santos MEDINA NIEVAS	45.692.133
		5°	Agustina ROGGIO LENES	44.828.086
Departamento Académico de Música	Introducción a los Estudios Musicales Universitarios	1°	Julieta DENARO	39.935.233
Departamento Académico de Teatro	Introducción a los Estudios Teatrales Universitarios	1°	Brisa Ludmila MARTINEZ	47.577.035
		2°	Brina Lucia VALDO BRUSA	45.094.395
		3°	Miqueas JAUREGUI	45.408.208

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Validar las actas intervinientes en las convocatorias FEIP 2026/2027 (EX-2025-00749533- -UNC-ME#FA), como pertinentes para la designación de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes al Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, y a las materias Introducción a los Estudios Audiovisuales e Introducción a los Estudios Musicales y Teatrales Universitarios, (de los Departamentos Académicos de Cine y Artes Audiovisuales, Música y Teatro, respectivamente) de la Facultad de Artes, de manera excepcional a lo dispuesto por la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 2: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem*, de manera excepcional a lo dispuesto por la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de diciembre de 2025 y por el término de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Departamento	Cátedra	Nombre y APELLIDO	DNI
Departamento Académico de Artes Visuales	Curso de Nivelación	Candela Sánchez Serrani	42.440.158
Departamento Académico de	Introducción a los Estudios		

Cine y Artes Audiovisuales	Audiovisuales	Valentina Bajo	39.421.394
Departamento Académico de Música	Introducción a los Estudios Musicales Universitarios	Federico David Mamani	37854091
Departamento Académico de Teatro	Introducción a los Estudios Teatrales Universitarios	Alejo Leonel Heredia	44.194.862

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

CONS. CASAS RAVELO.- También nos vamos a abstener desde nuestra banca por la razón que en realidad encaja más en esta que en la otra, pero se me chanflearon los cables.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 18, constando la abstención de la Consejera Martina Casas Ravelo,

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene la Consejera Martina Casas Ravelo.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Acá, en el Artículo 2° dice solo "*ad honorem*" y debería decir "*ad honorem y por concurso*". Después lo corrige Gabi.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- Y queda saldado en la votación.

9.

Programas

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 19- EX-2025-00947002- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA – ELEVA PROGRAMAS DE MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE CICLO LECTIVO 2025.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los programas de materias del segundo cuatrimestre del año 2025, de las carreras del Departamento Académico de Música, que se especifican a continuación:

1011 - Seminario de Fonética de Idiomas: Italiano (IF-2025-00935612-UNC-DDG#FA)

1017 - Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo (IF-2025-00935211-UNC-DDG#FA)

1025 - Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX (IF-2025-00934694-UNC-DDG#FA)

1029 - Taller de Arreglos de Música Vocal e Instrumental (IF-2025-00936042-UNC-DDG#FA)

1036 - Seminario de la Música Vocal Antigua: Barroco (IF-2025-00934931-UNC-DDG#FA)

1044 - Morfología I (IF-2025-00934755-UNC-DDG#FA)

1047 - Morfología II (IF-2025-00934817-UNC-DDG#FA)

1066 - Práctica Instrumental II (IF-2025-00934984-UNC-DDG#FA)

1072 - Práctica Instrumental IV (IF-2025-00935155-UNC-DDG#FA)

1082- Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal II (IF-2025-00935718-UNC-DDG#FA)

3041 - Seminario de Producción y Gestión Artística (IF-2025-00936002-UNC-DDG#FA).

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 19.

-Se vota y es **APROBADO**.

10.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 20- EX-2025-00905305- -UNC-ME#FA- CEPIA - SOLICITA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA INVESTIGACIÓN CEPIABIERTO 2026-2027. *Solicitud de radicación de proyectos*; y el Asunto N° 21- EX-2025-00905351- -UNC-ME#FA CEPIA - SOLICITA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN CEPIABIERTO 2026-2027.

CePIA

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 20- EX-2025-00905305- -UNC-ME#FA- CEPIA - SOLICITA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN

EVALUADORA INVESTIGACIÓN CEPIABIERTO 2026-2027. *Solicitud de radicación de proyectos*.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito elaborados por la Comisión Evaluadora de los Proyectos de Investigación Artística presentados a la convocatoria CEPIABIERTO 2026/2027 de los proyectos que se detallan en el anexo:...

ARTÍCULO 2°: Autorizar la radicación en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), a los primeros 10 (diez) Proyectos de Investigación Artística resultantes del orden de mérito mencionados en el artículo anterior, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de marzo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 21- EX-2025-00905351- -UNC-ME#FA CEPIA - SOLICITA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN CEPIABIERTO 2026-2027.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito elaborados por la Comisión Evaluadora de los Proyectos de Producción Artística presentados a la convocatoria CEPIABIERTO 2026/2027 de los proyectos que se detallan como anexo:...

ARTÍCULO 2°: Autorizar la radicación en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), a los primeros 10 (diez) Proyectos de Producción Artística resultantes del orden de mérito mencionados en el artículo anterior, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 4 de marzo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

CONS. JAIRALA. - Yo me abstengo en el Asunto N° 21 por haber presentado un proyecto.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se dan por aprobados el Asunto N° 20 y el Asunto N° 21, constando la abstención del Consejero Ignacio Jairala en el Asunto N° 21.

*-Se vota y son **APROBADOS**.*

-Se abstiene el Consejero Ignacio Jairala en el Asunto N° 21.

IV.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 22- EX-2026-00117752- -UNC-ME#FA- COORDINACIÓN DE PROFESORADOS -DESIGNACIÓN INTERINA (BRUNETTI).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Prof. BRUNETTI, Cintia Andrea, Legajo N° 57.659, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Práctica Docente y Residencia III: Nivel inicial y primario del Profesorado de Teatro, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2026, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de enero de 2026, con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995 y mientras permanezca vigente la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. María Fernanda Vivanco.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Perdón, estoy en una duda acá, porque revisamos recién que era con "excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995", eso es en el caso de designaciones nuevas. Esto es una prórroga de designación. Se supone que la profesora siguió trabajando, entonces me parece que no es "con excepción de lo

dispuesto" en este caso. Podríamos revisar bien pero si están de acuerdo...

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Lo dejamos ahí pendiente para confirmar si va "con excepción de lo dispuesto en la OHCS 5/1995".

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- Con esa aclaración, en consideración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 22.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 23- EX-2026-00117825- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA MEJORA DE DEDICACIÓN (HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Prof. Ana Sol ALDERETE, Legajo N° 45.223, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2026, con reconocimiento desde el 1° de febrero de 2026, con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Ana Sol ALDERETE, Legajo N° 45.223, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, de la Facultad de Artes, mientras permanezca vigente la designación dispuesta en el artículo anterior y según lo establecido en el Artículo 49, Título II, inciso a), punto 1.-, opción a) de la RHCS N° 1222/2014, Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

CONS. SGAMMINI.- En este caso Gabi, porque es un cargo de mayor dedicación, es otro cargo. Ahí sí.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Porque es una designación, sí.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 23.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 24- EX-2026-00128348- -UNC-ME#FA- AGUSTÍN DOMÍNGUEZ PESCE - SOLICITA AVAL ACADÉMICO PARA CICLO DE WORKSHOPS Y CONFERENCIAS ORGANIZADO POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MODERNIDAD ESTÉTICA Y TEORÍA CRÍTICA.

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico al ciclo de workshops y conferencias internacionales sobre estética y política organizadas por el grupo de investigación «Modernidad estética y Teoría crítica», dirigido por la Dra. María Verónica Galfione y el Dr. Esteban Alejandro Juárez, a realizarse los días 26, 30 y 31 de marzo y el 1 de abril de 2026, en la Facultad de Artes.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 24.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 25- EX-2026-00128158- -UNC-ME#FA- LUCIA ALDANA CONQUERO – SOLICITA ADHESIÓN AL PARO DE MUJERES PROGRAMADO PARA EL 9 DE MARZO DEL 2026.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A:

Su adhesión y acompañamiento al paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales y no binaries, y a la marcha realizarse el 9 de marzo de 2026 en la ciudad de Córdoba, bajo la consigna “trabajadoras somos todas” y resuelve no computar inasistencias para las y los trabajadores docentes, no docentes y para las y los estudiantes que expresen su voluntad de adherir a dichas medidas.

Acompañamos las actividades convocadas por los colectivos de mujeres y feministas en el marco del 8 de marzo, y la marcha prevista para las 17.00hs en Colón y Cañada, considerando la persistencia de las desigualdades laborales, las violencias de género y los femicidios, situación agravada por políticas públicas que desatienden el problema y que vuelven imprescindible la continuidad de la lucha.

Reconocemos el origen de esta fecha como resultado de numerosas luchas de mujeres que reclamaron por derechos políticos y laborales para aplacar las desigualdades que existían (y aún existen) entre ellas y los hombres; un reclamo que se extendió por distintos países evidenciando la injusticia patriarcal como un problema que afecta a todas las mujeres y disidencias. Esta fecha conmemora la lucha feminista, permitiéndonos encontrarnos en la protesta, visibilizar no tan solo las desigualdades laborales o políticas, sino también el hecho de que las violencias machistas atraviesan todos los aspectos de nuestra vida cotidiana.

En ese sentido, este Cuerpo también adhiere a la Declaración DHCS-2026-2-UNC-REC:

“...Este 8M nos encontramos en las calles y en la universidad para defender lo conquistado y enfrentar los retrocesos mediante la organización colectiva: por el sostenimiento de la vida, la ampliación de derechos y la construcción de

igualdad real para mujeres y disidencias.”.

Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para su difusión.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 25.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 26 EX-2025-01100799- -UNC-ME#FA LUCIA ALDANA CONQUERO - SOLICITA INCORPORACIÓN DE MANERA INTENSIVA Y EN PERIODOS EXCEPCIONALES A LOS PLANES DE ESTUDIOS DE HASTA 3 (TRES) TALLERES, CÁTEDRAS, SEMINARIOS O CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum RD-2026-16-E-UNC-DEC#FA, rectificando parcialmente donde dice: “Cine y Artes Visuales”, debe decir: “Cine y Artes Audiovisuales”

ARTÍCULO 2°: Retribuir al Prof. CATUREGLI, Roberto José (Legajo 42289), con un cargo de Profesor Titular semiexclusivo, en la Asignatura Producción I: Ficción (95-0414), de la Tecnicatura y la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, desde el día de la fecha y hasta el 14 de marzo de 2026, con reconocimiento desde el 9 de febrero, con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Acá deberíamos ver si también iría, con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995. Lo marco.

CONS. SGAMMINI.- Ya están designados. Esto es retribuir. No va.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- Esto es como un programa nuevo, capaz sí corresponda. Habría que chequearlo. Porque es la primera vez que participamos de este programa. Habría que revisar si corresponde.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Entonces lo marco para que consideremos esa cuestión técnica legislativa jurídica.

ARTÍCULO 3°: Retribuir al Prof. MERLO, Roque Ariel (Legajo 37457), con un cargo de Profesor Asociado semiexclusivo, en la asignatura Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje (95-3044), de la Licenciatura en Teatro y la Tecnicatura en Escenotecnia, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, desde el día de la fecha y hasta el 14 de marzo de 2026, con reconocimiento desde el 9 de febrero, con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

ARTÍCULO 4°: Retribuir al Prof. CANALIS, Silvina Soledad (Legajo 51102), con un cargo de Profesor Asistente semiexclusivo, en la Asignatura Producción I: Ficción (95-0414), de la Tecnicatura y la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, desde el día de la fecha y hasta el 14 de marzo de 2026, con reconocimiento desde el 9 de febrero, con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

ARTÍCULO 5°: Retribuir al Prof. DOMÍNGUEZ, Facundo (Legajo 50061), con un cargo de Profesor Asistente semiexclusivo, en la asignatura Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje (95-3044), de la Licenciatura en Teatro y la Tecnicatura en Escenotecnia, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, desde el día de la fecha y hasta el 14 de marzo de 2026, con reconocimiento desde el 9 de febrero, con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se da por aprobado el Asunto N° 26.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- Entonces, damos por terminada la sesión y nos vemos en la marcha en un rato. Muchas gracias.

-Es la hora 13.14.